Guayaquil, 09 de Septiembre del 2009

Señores
ACCIONISTAS DE CEDECORP S.A. .
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañía vigente y en calidad de comisario de CEDECORP S.A. he examinado el Balance General y los Estados de Perdida y Ganancia de Enero a Diciembre del 2008, encontrando conformidad entre los libros de Registros y los mencionados estados, se puede asegurar que son correctas y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Cumplo indicar que la empresa ha realizado controles y procedimientos internos en forma correcta.

Es todo lo que tengo que decir en honor a la verdad y pongo a disposición este informe para su comprobación y aprobación.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS
18 SEP 2009
Roddy Contento
GUAYAQUIL

Atentamente,

JACQUELINE WONG MUÑOZ
CI. 0911011377001